



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 765/12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 DE PIEDRAHÍTA

EDICTO

DOÑA CARMEN MATEOS MEDIERO SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PIEDRAHÍTA (ÁVILA)

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 2/2012 por el fallecimiento sin testar de D. JUAN MARTÍN JIMÉNEZ ocurrido en Ávila el día 15/10/2011 a favor de sus sobrinos ÁNGEL CHAPINAL MARTÍN, ALEJANDRO CHAPINAL MARTÍN, hijos de su premuerta hermana D^a Irene Martín Jiménez, parientes en tercer grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Piedrahíta, a catorce de febrero de dos mil doce.

El/La Secretario, *llegible*.